

## En el TSJ de Aragón

# AJFV denuncia “trato discriminatorio e indigno” a la candidata a presidir un órgano judicial sin una mujer en 30 años

- **La Comisión de Comparecencias del CGPJ critica a una magistrada por recordar los criterios de igualdad que fijan la LOPJ y las bases de la convocatoria para optar a la presidencia de una sala en la que no hay ni una sola mujer desde que se creó en 1989**

**Viernes, 21 de Junio de 2019:** La Asociación Judicial Francisco de Vitoria (AJFV) ha calificado hoy de “discriminatorio e indigno” el trato recibido por la magistrada María José Hernández durante el proceso para cubrir la presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Aragón. Y es que la semana pasada los dos candidatos finales comparecieron ante el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) durante más de una hora para defender sus respectivas candidaturas y responder a las preguntas de la Comisión Permanente de Comparecencias, que decide de forma discrecional estos nombramientos. AJFV considera “tan sorprendente como descarado” que la Comisión del CGPJ criticara y afeara que María José Hernández, en la actualidad magistrada de la sala homóloga en el TSJ de Madrid, citara durante su intervención, además de otros méritos profesionales y personales, su condición de mujer para presidir una sala del TSJ de Aragón en la que no ha habido ni una sola mujer desde que se creó en 1989.

De hecho, la candidata recordó que la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) e incluso las bases de esta convocatoria hacen referencia a la necesidad de corregir estas desigualdades para ir equiparando la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad de la Justicia española, especialmente en un órgano en el que no ha habido ninguna desde su creación hace ya 30 años. La propia magistrada respondió dejando claro su más absoluto respeto por todos los compañeros varones que integran dicha sala e insistió en que “no me quiero aprovechar de esa circunstancia, pero sí ponerla de relieve”, toda vez que la ley y la propia convocatoria hacen referencia a ello, a pesar de lo cual la Comisión del CGPJ tildó de “poco sutil” que la aspirante reivindicara su condición de mujer como una oportunidad para acabar con esta discriminación histórica.

### **Otras preguntas discriminatorias**

Bien distintas fueron las preguntas que la misma Comisión planteó al otro candidato, el también magistrado José Enrique Mora, al que le preguntaron si le parecía buena idea hacer grupos de Whatsapp entre los jueces aragoneses o por los riesgos laborales en los juzgados de la región, materia en la que este candidato es un “experto”, como se encargó de recordar el presidente del CGPJ, Carlos Lesmes, quien planteó dos preguntas en estos términos a Mora por ninguna a María José Hernández, que sin embargo tuvo que responder a la mencionada crítica por reivindicar su condición de mujer y otras dos en idéntico tono: una de ellas calificando ya de entrada la explicación de su programa como “muy limitado y escueto”, a pesar de que ella misma así lo anunció al inicio de su intervención para no volver a repetir lo que la Comisión ya tenía por escrito y de forma más extensa, y una tercera incidiendo en que no tiene experiencia de gobierno en órganos judiciales, lo cual sin embargo no cuestionó el propio CGPJ cuando nombró como presidente del mismo TSJ de Aragón a Manuel Bellido, que pasó a ocupar este puesto directamente desde un Juzgado de lo Social y adoleciendo de la misma falta de experiencia que sin embargo en esta ocasión el CGPJ sí echó en cara a María José Hernández.

### **Pasteleo en funciones**

La asociación a la que pertenece la afectada considera que “es un ejemplo más de la falta de imparcialidad de un CGPJ que, pese a estar en funciones desde hace meses, continúa pasteando con los nombramientos discrecionales”, tal y como han denunciado tres de las cuatro asociaciones judiciales de nuestro país, Jueces y Juezas para la Democracia, Foro Judicial Independiente y la propia AJFV, al recurrir hasta 13 nombramientos en distintos órganos de toda España por no atender sus propuestas para evitar estas situaciones. Además, AJFV considera “lamentable” que el vocal del CGPJ que formuló este comentario, Mario Macías, “no sólo no tenga en cuenta los criterios de igualdad que establecen la ley y las bases de la propia convocatoria, sino que encima se los eche en cara y hasta critique a una candidata por limitarse a recordarlos”.